

MODELO DE MUTUO SIMPLE

NÚMERO _____. En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil _____. Ante mí, _____ notario, del domicilio de _____, comparece, _____ de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número _____ y con Número de Identificación Tributaria _____, actuando en nombre y representación en su calidad de _____ de la **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO GENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO GENTE, S.A. o SAC GENTE, S.A.**, Institución Financiera, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad, municipio y departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatros dos dos cero tres uno tres- uno cero dos- cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: _____, en adelante denominada "Sac Gente"; y _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____, a quien no conozco pero identifico por medio de su _____ número _____, con Número de Identificación Tributaria _____, actuando (en su carácter personal) (en nombre y representación, en su calidad de _____ de la sociedad), (con Número de Identificación Tributaria _____), en adelante denominado(a) el (la) Deudor (a) (la sociedad), **Y ME DICEN: I) MONTO:** En este acto el (la) deudor(a) (la sociedad) recibe a su entera satisfacción a título de mutuo de Sac Gente, la suma de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. II) DESTINO:** El (La) deudor(a) (la sociedad) destinará la suma mutuada para _____. **III) PLAZO:** El (La) deudor(a) (la sociedad) se obliga a pagar la suma mutuada a Sac Gente, dentro del plazo de _____ años (o meses) contados a partir de esta fecha, la cual vencerá el día _____ de _____ de dos mil _____. **IV) FORMA DE PAGO:** El (La) deudor(a) (la sociedad) se obliga a pagar a Sac Gente la suma mutuada por medio de _____ cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una, las cuales comprenden pago de intereses, abono a capital, _____ (aquí se establecerán otros pagos expresamente determinados en la aprobación y aceptados por el cliente), y una última cuota por el saldo que existiera más los respectivos intereses, al vencimiento del plazo, las cuales serán pagadas los días ____ de cada uno de los meses comprendidos dentro plazo, debiendo pagar la primera cuota el ____ de ____ de _____. Los pagos que realice el (la) deudor(a) (la sociedad) los hará libres de cualquier impuesto, tasa o gravámenes, inclusive cualquiera que se imponga en el futuro en El Salvador por decreto, ordenanza o cualquier acto de autoridad, es decir, que todo pago se hará neto a Sac Gente, siendo por cuenta del (de la) deudor(a) (la sociedad) cualquier deducción, retención o cargo así como cualquier comisión cambiaria que llegare a establecerse. Si la fecha de pago estipulada cae en día feriado o fin de semana, se prorrogará al primer día hábil siguiente. **V) INTERESES:** El (La) deudor(a) (la sociedad) se obliga a pagar mensualmente sobre la suma mutuada, el interés nominal variable del _____ por ciento (____%) anual sobre saldos. **LA TASA EFECTIVA QUE CORRESPONDE A LA TASA NOMINAL ANTES DESCRITA ES _____ POR CIENTO ANUAL (____%).** Este interés nominal será ajustable en función de la tasa de referencia que Sac Gente mensualmente publica y la que a esta fecha es del _____ por ciento. La tasa de referencia podrá ajustarse a opción de Sac Gente, y el diferencial máximo que ésta podrá aplicar al crédito durante toda su vigencia y mientras existan saldos pendientes será de _____ puntos porcentuales arriba o abajo de la tasa de referencia vigente a la fecha de cada modificación. En caso de mora el (la) deudor(a) (la sociedad) pagará _____ puntos porcentuales adicionales a la tasa de interés

El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____, en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento.

que prevalezca a la fecha de la mora, sin que ello signifique prórroga del plazo y sin perjuicio de los demás efectos legales de la mora. El diferencial y el interés moratorio se mantendrán fijos hasta la extinción total de este préstamo. Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, el saldo del crédito, los gastos en que por este se hubiere incurrido por Sac Gente y las variaciones del interés aplicables a este crédito, se probarán plena y fehacientemente con la constancia extendida por el Contador de Sac Gente y con el visto bueno del Gerente. En caso de variación de la tasa de interés Sac Gente notificará por escrito, vía correo electrónico, o por cualquier medio de comunicación masiva de forma escrita o a través de publicaciones de carácter general, lo cual desde ahora acepta y se da por enterado el (la) deudor(a) (la sociedad) de tales variaciones y la nueva tasa entrará en vigencia cinco días después de la notificación al (a la) deudor(a) (la sociedad). La variación en la tasa de intereses aplicable a este crédito no modificará las cuotas de este crédito, sino que cualquier saldo de capital que no se cubra se acumulará a la última cuota del préstamo. **VI) IMPUTACIÓN Y LUGAR DE PAGO.** Todo pago que realice el (la) deudor(a) (la sociedad) se imputará primero a intereses, comisiones y recargos, y por último a capital, y los hará en las oficinas principales de Sac Gente, ubicadas en _____ o en cualquiera de sus agencias o colectores autorizados en el territorio nacional. **VII) CONDICIONES ESPECIALES:** El (la) deudor(a) (la sociedad) se obliga: a) A Permitir que Sac Gente y la Superintendencia del Sistema Financiero verifiquen el destino del préstamo concedido; b) A permitir que Sac Gente cargue en su(s) cuenta(s) número(s) _____, el valor de los intereses en mora causados por este crédito, en cualquier momento, especialmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, así como cualquier gasto y costo en mora en que debió incurrir Sac Gente con motivo de este adeudo; c) El (la) deudor(a) (la sociedad) reconoce y autoriza a Sac Gente a cargar en su(s) cuenta(s) número(s) _____, las comisiones, cargos por cuenta de terceros y recargos por los servicios y operaciones no inherentes al producto o servicio contratado siguientes: i) Constancia adicional de historial de crédito: _____ más IVA; ii) Prórroga y/o modificación al crédito: el ____ por ciento del monto del crédito más IVA; iii) Cargo por cuenta de terceros correspondiente al servicio de mensajería por servicio de entrega de cheques rechazados: ____ más IVA. El (la) deudor(a) (la sociedad) se da por enterado y acepta las tarifas por comisiones y recargos a que está sujeto el presente mutuo, y que se encuentran vigentes según la última publicación realizada por Sac Gente, conviniendo con Sac Gente que dichas comisiones y recargos podrán variar, teniendo como variabilidad o ajustes de los mismos, la publicación hecha por Sac Gente en dos periódicos de circulación nacional de conformidad a la facultad que le confiere el artículo sesenta y cuatro de la Ley de Bancos; d) A cargar en la cuenta (de ahorros/corriente) número _____ las cuotas del presente préstamo. **VIII) CADUCIDAD DEL PLAZO:** El plazo de esta obligación se tendrá por caducado y se volverá exigible en su totalidad, como si fuere de plazo vencido, en cualquiera de los casos siguientes: a) Por no pagar una cuota de capital o de intereses en la fecha de pago estipulada o por incurrir en mora en cualquier otra obligación a cargo del (de la) deudor(a) (la sociedad) a favor de Sac Gente; b) Por volverse exigible cualquier otra obligación a cargo del (de la) deudor(a) (la sociedad) (y/o codeudores solidarios) y a favor de Sac Gente; c) Si el (la) deudor(a) (la sociedad) (o codeudores solidarios) resultare(n) de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, calificado(s) en una categoría tal que ello obligare a Sac Gente a constituir reserva de saneamiento; d) Disminución de activos en más de un veinte por ciento, según los estados financieros presentados a Sac Gente para el trámite de aprobación de la suma mutuada; e) Si Sac Gente detectare alguna inconsistencia grave o falsedad en la información presentada por el (la) deudor(a) (la sociedad) (y/o codeudores solidarios) con motivo de este financiamiento; f) Por el hecho de iniciar acción judicial en contra del (de la) deudor(a) (la sociedad) (y/o codeudores solidarios) por terceros o por Sac Gente, siempre que afecte su capacidad de pago; g) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, condiciones y estipulaciones consignadas en este instrumento; h) Si el (la) deudor(a) (la sociedad) invierte parte o el total de la suma mutuada en fines

El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____, en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento.

distintos a los estipulados en este instrumento. **IX) GARANTÍAS:** Con el fin de garantizar a Sac Gente el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento, el (la) deudor(a) (la sociedad) constituye a favor de Sac Gente las siguientes garantías: **(relacionar garantías según anexos).** **X) HONORARIOS Y GASTOS:** Serán por cuenta del (de la) deudor(a) (la sociedad) los gastos y honorarios de este instrumento, sus rectificaciones, modificaciones y cancelaciones de cualquier naturaleza, incluyendo los respectivos derechos de registro en su caso; así como las costas procesales cuando éste fuere condenado a ellas y gastos en que, razonable y justificadamente, incurra Sac Gente en el cobro de esta obligación, inclusive los gastos personales, para lo cual autoriza a Sac Gente para que cargue en sus cuentas corrientes y/o de ahorros números _____, los gastos efectuados en tales conceptos, lo cual acepta expresamente el (la) deudor(a) (la sociedad) en este acto. **XI) DOMICILIO:** Para los efectos legales de este instrumento, Sac Gente, el (la) deudor(a) (la sociedad) (y los fiadores y codeudores solidarios, si los hubiere) señalan como su domicilio especial el de la ciudad de _____, a la jurisdicción de cuyos tribunales se someten expresamente. Sac Gente será depositario de los bienes que se embarguen sin que esté obligado a rendir fianza, pero responderá por los deterioros que éstos sufran, salvo por el transcurso del tiempo. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento; y leído que les hube íntegramente lo escrito, en un solo acto no interrumpido, ratificaron su contenido y todos firmamos en duplicado. **DOY FE.**

ANEXO 1

CODEUDORES SOLIDARIOS:

En este estado comparecen: el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____ departamento de _____, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de identidad número _____, con Número de Identificación Tributaria _____, y el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de _____ departamento de _____, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de identidad número _____ con Número de identificación tributaria _____; y **ME DICEN:** Que estando presentes desde el inicio de este acto y enterados del contenido del mismo se constituyen Fiadores y Codeudores Solidarios del (la) deudor(a) (la sociedad) en el presente crédito, con renuncia al beneficio de excusión de bienes, en los mismos términos, pactos, condiciones, garantías y sometimientos en que se ha obligado el (la) deudor(a) (la sociedad).

ANEXO 2

PRENDA SOBRE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO:

En garantía de la presente obligación el (la) deudor(a) (la sociedad), da en prenda el Certificado de Depósito a Plazo Fijo, número _____, por un monto de _____, emitido por _____, con fecha _____, el cual se obliga a renovar hasta la total cancelación de la presente obligación.

El modelo de este contrato fue depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha _____, en cumplimiento a los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento.